

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONVENIO PROMOCIONAL ENTRE MASTERCARD Y FLYPASS

La empresa **F2X S.A.S.**, identificada con NIT. 900.219.834-2, es una sociedad constituida bajo las leyes de la república de Colombia, la cual propietaria de la plataforma **FLYPASS**, quien en adelante se podrá denominar "**F2X**" o "**FLYPASS**", por medio de los presentes términos y condiciones se establecen y delimitan las condiciones en que se realizará la campaña entre **MASTERCARD** y **FLYPASS** (en adelante "**EL CONVENIO**"). El presente documento constituye un contrato de adhesión, el cual deberán acogerse los Usuarios que se registren en **FLYPASS** a través del log transaccional de **MASTERCARD**, teniendo en cuenta las siguientes reglas y condiciones:

I. OBJETO Y ALCANCE DEL CONVENIO

El presente documento tiene por objeto establecer los términos y condiciones bajo los cuales los titulares de tarjetas MasterCard podrán acceder a los beneficios otorgados por **F2X S.A.S.**, operador de la Plataforma **FLYPASS**, consistentes en la asignación de un saldo de cincuenta mil pesos (\$50.000 COP) y la entrega gratuita del dispositivo electrónico de peaje (Tag) y su envío una única vez, por realizar el proceso de registro a través de la página oficial de la campaña <https://express-clientes.flypass.com.co/public/landing-mastercard>.

El beneficio aquí regulado aplica exclusivamente para nuevos usuarios que efectúen su registro por los canales dispuestos por MasterCard dentro del periodo de vigencia de la campaña, que configuren como método de pago una tarjeta de la franquicia MasterCard y que cumplan con los demás requisitos técnicos, operativos y de validación definidos por **F2X** y MasterCard.

El alcance de este beneficio comprende la habilitación del saldo promocional dentro de la cuenta Flypass del Usuario, el cual podrá ser utilizado para el pago de peajes, parqueaderos y demás servicios asociados disponibles en la plataforma, conforme a las condiciones de uso aplicables y hasta agotar el valor asignado.

Este beneficio no es redimible en dinero, no es transferible, ni acumulable con otras promociones o descuentos vigentes, y estará sujeto a la disponibilidad logística y operativa de **FLYPASS** y de sus aliados estratégicos.

II. DEFINICIONES

Para los efectos de interpretación y aplicación de los presentes Términos y Condiciones, las definiciones que se indican a continuación tendrán el significado que en este acápite se les atribuye:

- 1. Usuario Nuevo:** toda persona natural titular de una tarjeta MasterCard que no se encuentre previamente registrada en la Plataforma Flypass ni haya sido usuario activo del sistema en el pasado, y que realice por primera vez el proceso de registro a través de la página o la plataforma oficiales de MasterCard
- 2. Titular:** Se entenderá por Titular la persona natural a cuyo nombre ha sido emitida una tarjeta MasterCard, inscrita en un programa financiero o de beneficios vigente, y

que posee la titularidad legal y contractual sobre dicha tarjeta y los derechos derivados de su uso.

3. **Comercio Afiliado:** persona natural o jurídica que, mediante vínculo contractual con Flypass, acepta la redención del saldo otorgado por MasterCard como medio de pago por los servicios ofrecidos dentro de la plataforma, tales como peajes, parqueaderos u otros servicios habilitados.
4. **Sistema MasterCard:** conjunto de plataformas, redes, entidades financieras y mecanismos tecnológicos administrados por **MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED** y sus afiliadas, los cuales ofrecen beneficios dentro del marco del convenio celebrado con **F2X S.A.S.**
5. **Plataforma Flypass:** infraestructura tecnológica operada por **F2X S.A.S.**, que permite la gestión, control y pago electrónico de peajes, parqueaderos y otros servicios asociados, así como la utilización de saldo promocional otorgado por MasterCard conforme a los lineamientos de estos Términos y Condiciones.
6. **Fraude:** toda acción u omisión dolosa, tentativa o consumada, realizada por un tercero o por el Usuario y/o Titular, que tenga por finalidad obtener un beneficio indebido mediante el uso no autorizado, manipulación o alteración del proceso asignación de saldo promocional, o de los sistemas tecnológicos vinculados al Sistema MasterCard o a la Plataforma Flypass.

III. PASOS PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS PROMOCIONALES

1. **Inicio del proceso:** el nuevo usuario accede por medio de la Landing Page de MasterCard en alianza con Flypass.
2. **Registro en Flypass:** al hacer clic en “Registrar en Flypass”, el usuario inicia el proceso de registro en la Plataforma Flypass, para lo cual debe diligenciar su información personal como: nombre, número y tipo de documento, correo, celular y departamento de residencia, contraseña, entre otros.

La persona que se pretenda registrar puede hacerlo mediante escaneo del documento (OCR) o ingreso manual, asimismo, debe aceptar los presentes términos y condiciones y autorizar el tratamiento de sus datos personales conforme la política de tratamiento de datos personales.

3. **Activación de la cuenta:** una vez completado el formulario, el sistema envía un correo de verificación con un enlace para activar la cuenta Flypass. Al confirmar el correo, el usuario puede continuar, la verificación lo retorna a la experiencia del Landing Page.
4. **Ingresar credenciales:** después de confirmar el correo y retornar al Landing Page, el usuario deberá ingresar al sistema Flypass utilizando el usuario y contraseña que recientemente creó.

5. **Inscripción de medio de pago:** el usuario deberá inscribir como método de pago predeterminado una tarjeta de la franquicia MasterCard, la cual, le permitirá acceder a los beneficios del convenio. Para esto el usuario debe ingresar la siguiente información:

- BIN
- Fecha de caducidad
- CVV
- Número de cuotas (en caso de que sea tarjeta de crédito)
- Nombre como aparece en la tarjeta

Además, el usuario deberá validar el cobro residual aleatorio realizado como método de verificación.

6. **Gestión del TAG:** el usuario que desee adquirir el TAG sin costo de fabricación ni de envío, deberá realizar los siguientes pasos:

- **Diligenciar información:** el usuario deberá seleccionar “**Recibe tu TAG Flypass gratis**” y deberá ingresar la información necesaria para el envío de este, por ejemplo: departamento, ciudad, dirección y barrio.
- Una vez diligenciada esta información, se habilitará el botón “Pedir mi TAG Flypass” para que el usuario confirme el envío del TAG.

7. **Agregar vehículo:** el usuario deberá completar la información requerida para agregar un vehículo como predeterminado para el uso del TAG.

8. **Descargar APP:** si el usuario desea podrá descargar la APP de Flypass para tener una mejor experiencia.

NOTA: en caso de que ocurra algún tipo de error o incidente durante el proceso de registro y de obtención de beneficios, el Usuario deberá comunicarse con el área de Servicio al Cliente de **F2X S.A.S.**, generando una PQRS, la cual será atendida según los términos de ley. Los canales de interposición de PQRS están definidos en el capítulo IX de los presentes términos y condiciones.

IV. ASIGNACIÓN DEL BENEFICIO

Cumplidas las validaciones, el sistema abona automáticamente los cincuenta mil pesos (\$50.000 COP) a la cuenta Flypass del usuario y habilita el envío gratuito del Tag. Sin embargo, MasterCard y **F2X S.A.S.**, tendrán un plazo máximo de 24 horas para aplicar el beneficio a la cuenta Flypass.

V. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS BENEFICIOS

Para que el beneficio se aplique, deben cumplirse tres condiciones de forma concurrente:

1. Ser usuario nuevo (registro durante la vigencia de la campaña).
2. Tener tarjeta MasterCard como medio de pago inscrito.

3. Mantener la forma de pago “pase y paga” como predeterminada.

NOTA: el método de pago “pase y paga” tiene un costo por transacción de doscientos veinte pesos (\$220 COP) IVA incluido y de setecientos pesos (\$700 COP) IVA incluido por cada uso de parqueadero, según lo establecido en <https://www.flypass.com.co/tarifas>

VI. ASPECTOS IMPORTANTES

1. Los beneficios ofrecidos por el convenio MasterCard – Flypass, aplican únicamente para usuarios nuevos.
2. Los beneficios ofrecidos por el presente convenio son exclusivos para registros nuevos, es decir, no aplica ni para usuarios registrados previamente ni para usuarios que realicen el registro a través de otro flujo diferente al de la campaña MasterCard - Flypass.
3. Los beneficios se otorgarán siempre y cuando el usuario realice el proceso de inscripción sin interrupciones ni abandonos; si el usuario cierra la cesión, accede por otro canal o no termina todos los pasos de inscripción en un mismo momento, según lo determine la plataforma, perderá los beneficios ofrecidos.
4. Los beneficios se otorgarán únicamente a usuarios que registren tarjetas MasterCard como método de pago predeterminado.
5. Los beneficios ofrecidos por el convenio solo podrán ser redimidos una única vez por cuenta.

VII. CONDICIONES DE USO DEL SALDO ASIGNADO

El beneficio otorgado en el marco de la presente campaña consiste en la asignación de un saldo equivalente a cincuenta mil pesos (\$50.000 COP), el cual será abonado a la cuenta Flypass del Usuario Nuevo, una vez cumplidas las condiciones de elegibilidad establecidas en estos Términos y Condiciones.

El uso de dicho saldo se regirá por las siguientes reglas:

1. El saldo promocional no podrá ser transferido entre cuentas ni solicitado en ningún caso como devolución en dinero o reembolso, total o parcial.
2. El saldo promocional podrá ser utilizado por el Usuario en cualquier servicio disponible dentro de la Plataforma Flypass, incluyendo peajes, parqueaderos y demás servicios habilitados.
3. El saldo promocional no tiene fecha de expiración, por lo que podrá ser utilizado en cualquier momento mientras la cuenta del usuario permanezca activa y en estado hábil dentro del sistema.

El saldo promocional no constituye dinero electrónico ni valor monetario reembolsable, y su aplicación estará sujeta a las validaciones técnicas y operativas establecidas por **F2X S.A.S.**, sin perjuicio de los controles antifraude y medidas de seguridad implementadas para garantizar la correcta asignación y uso del beneficio.

VIII. CONTROL Y PREVENCIÓN DE FRAUDES

F2X S.A.S., en su calidad de operador de la Plataforma **FLYPASS**, implementa mecanismos tecnológicos y administrativos orientados a la prevención, detección y control de actividades fraudulentas, con el fin de garantizar la transparencia y legitimidad de las operaciones efectuadas en el marco de la presente campaña.

Se considerará uso fraudulento cualquier acción u omisión que busque obtener el beneficio promocional de manera indebida, incluyendo, pero sin limitarse a: la creación múltiple o reiterada de cuentas por un mismo usuario, el suministro de información falsa o inexacta, la manipulación del flujo de registro o de los medios de pago, la utilización no autorizada de tarjetas MasterCard o la simulación de transacciones con fines distintos a los permitidos en estos Términos y Condiciones.

En caso de que **F2X S.A.S.**, detecte o tenga indicios razonables de un posible uso fraudulento, se reserva la facultad de:

- 1. Revertir el saldo promocional** acreditado al usuario, incluso cuando este ya haya sido aplicado o utilizado parcialmente.
- 2. Bloquear de forma preventiva o definitiva la cuenta** Flypass vinculada a la actividad sospechosa, por un término de hasta setenta y dos (72) horas, o por el tiempo que sea necesario para adelantar la verificación correspondiente.
- 3. Anular la participación del usuario** en la campaña y excluirlo de futuros beneficios promocionales.

Estas medidas podrán adoptarse sin perjuicio de las acciones civiles, penales o administrativas a que haya lugar, de conformidad con la legislación colombiana vigente.

IX. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Al participar en la presente campaña entre MasterCard y **FLYPASS**, el Usuario **AUTORIZA** de manera previa, expresa e informada a **F2X S.A.S.** (operador de la plataforma **FLYPASS**) el tratamiento y transmisión de datos personales con **MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED** y sus afiliadas en calidad de Encargado, con las finalidades de realizar las verificaciones, análisis de datos de la presente campaña y realizar otras campañas publicitarias y/o comerciales.

En desarrollo de lo anterior, **F2X S.A.S.**, podrá compartir con MasterCard la siguiente información:

1. Fecha de la transacción.
2. Prefijo (primeros seis [6] dígitos) y sufijo (últimos cuatro [4] dígitos) de la tarjeta MasterCard utilizada.

3. Valor facturado y valor del descuento aplicado.
4. Identificación del aliado o comercio afiliado.
5. Punto de venta y canal de origen de la transacción.
6. Fecha y aplicación del beneficio.
7. Tipo y monto del beneficio otorgado.
8. Información de facturación asociada al beneficio.
9. Monto total MasterCard, porcentaje de volumen de venta en digital.

Esta transmisión de datos se realizará bajo estrictas medidas de seguridad y confidencialidad, en cumplimiento de la políticas de tratamiento de datos personales de **F2X S.A.S.**, disponible en <https://www.flypass.com.co/politicas-de-tratamiento-de-datos>.

La información compartida tendrá un uso limitado exclusivamente a los fines de la campaña y no será objeto de divulgación, cesión o comercialización a terceros ajenos a la misma.

El Usuario en cualquier momento podrá acceder a sus datos personales suministrados en su cuenta Flypass y actualizarlos, rectificarlos y/o solicitar su eliminación (siempre y cuando no sean esenciales para la operación normal del sistema o requeridos para el desarrollo de la relación contractual), para ejercer sus derechos de consultas o solicitar la actualización, corrección o supresión de los datos, puede utilizar los siguientes canales de servicio:

Correo electrónico dirigido a info@flypass.com.co, comunicarse telefónicamente con nosotros a nuestro PBX (574)4449329 Chat en línea a través de www.flypass.com.co y en la página web oficial www.flypass.com.co. Para que el Usuario pueda interponer una PQRS ésta se podría efectuar dentro de los horarios de atención publicados en la página web www.flypass.com.co.

La **AUTORIZACIÓN** del tratamiento de datos otorgada por el Usuario al momento de ser partícipe de la campaña promocional MasterCard - Flypass faculta a **F2X S.A.S.**, para recolectar, compilar, almacenar, usar, consultar, transferir, circular al tercero aliado, transmitir y suprimir los datos personales que en calidad de titular le suministro, para cualquiera de las finalidades enmarcadas en la presente campaña, en miras de realizar la correcta prestación de nuestros servicios ofrecidos y operados en la plataforma Flypass, lo anterior de conformidad con la política de tratamiento de datos personales que se encuentran publicadas en el sitio web <https://www.flypass.com.co/politicas-de-tratamiento-de-datos>.

X. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual asociados a la Plataforma Flypass, incluyendo su software, arquitectura tecnológica, interfaces, logotipos, marcas, nombres comerciales, diseños, contenidos, manuales y demás elementos distintivos o funcionales, son de titularidad exclusiva de **F2X S.A.S.**, o se encuentran debidamente licenciados a su favor.

De igual manera, los signos distintivos, logotipos, marcas registradas, elementos visuales, nombres comerciales y demás activos inmateriales asociados al Sistema MasterCard son propiedad exclusiva de **MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED** y/o de sus afiliadas, quienes conservan todos los derechos derivados de su creación, uso y explotación.

Queda prohibido el uso de las marcas, logotipos o cualquier elemento distintivo de **F2X S.A.S.** o **MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED** para fines publicitarios, promocionales o comerciales no autorizados, o de manera que pueda generar confusión, asociación indebida, competencia desleal o aprovechamiento del prestigio comercial de las marcas.

Los Usuarios, Comercios Afiliados y Terceros se obligan a respetar íntegramente los derechos de propiedad intelectual de **F2X S.A.S.** y **MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED**, comprometiéndose a abstenerse de copiar, reproducir, modificar, alterar, distribuir, descompilar, realizar ingeniería inversa, comunicar públicamente o utilizar de cualquier modo no autorizado los contenidos, logotipos, software o demás activos protegidos.

El incumplimiento de estas obligaciones constituirá infracción a la normativa colombiana sobre propiedad intelectual (Ley 23 de 1982, Decisión Andina 351 de 1993, Ley 256 de 1996 y demás disposiciones aplicables), y facultará a los titulares para adoptar medidas administrativas, contractuales o judiciales orientadas a la protección de sus derechos y la reparación de los perjuicios ocasionados.

XI. MODIFICACIÓN DE LOS PRESENTES TÉRMINOS Y CONDICIONES

F2X S.A.S., se reserva expresamente la facultad de modificar, actualizar o complementar en cualquier momento los presentes Términos y Condiciones, así como las políticas, procedimientos operativos o anexos que hagan parte integral de este, sin necesidad de previo aviso individual a los usuarios.

Cualquier modificación será publicada a través de los canales oficiales de **F2X S.A.S.**, o de la Plataforma Flypass, y entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación, salvo que se indique expresamente una fecha distinta.

La continuidad en el uso de la Plataforma Flypass o la realización de transacciones con el saldo asignado con posterioridad a la publicación de las modificaciones se entenderá como aceptación expresa y voluntaria de las nuevas condiciones por parte del Usuario.

En todo caso, **F2X S.A.S.**, garantizará que las modificaciones no afecten derechos adquiridos ni operaciones previamente ejecutadas bajo los términos vigentes al momento de su realización.

XII. VIGENCIA DE LA CAMPAÑA

La presente campaña promocional entre **MASTERCARD INTERNATIONAL INCORPORATED** y **F2X S.A.S.**, estará vigente desde el 17/11/2025 hasta el 31/12/2025, no obstante, **F2X S.A.S.** se reserva el derecho de poder dar por terminada la campaña anticipadamente, sin que se le pueda atribuir ningún tipo de perjuicio ni realizar reclamaciones.